I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000513

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 7 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1133/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/234/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación de Programas Comprobante N°596 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/410/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria dela/os cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, a través de un programa especial para las reparaciones menores del estadio municipal de cerrillos (Villa México), se ha propuesto mejorar el recinto y realizar jornadas de trabajos voluntarios con los propios vecinos y deportistas. Esto permite generar líneas de acción, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, el deporte y la recreación y la identidad Cultural, permitiendo mantener a las organizaciones en funcionamiento, actividades recreativas, e identidad Cultural. En tal sentido se realiza este programa con fin de habilitar, mantener equipar el recinto para la temporada 2017.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"Mantención y Equipamiento Estadio Municipal de Cerrillos (Villa México)"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos del deporte y la recreación.
- Mejorar la infraestructura estropeada del estadio municipal de (Villa México).
- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones.
- Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Departamentos de Deportes.

3. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de Macarena Medina Leyton, para la mantención de dependencias municipales, Estadio Municipal (Villa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000513

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

México), del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

4. Descripción de la Actividad:

a) Habilitación Pintura y equipamiento: pintura, brochas, rodillos, lija, diluyente, paños limpieza, cinta enmascarar, espátulas, alargador 30 mts. y otros afines.

b) Mantención: chapas de puertas, candados, lámparas, focos, llaves de baños, jardines, etc.

5. El costo total del Programa asciende a la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web